



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDC-CS - I CONVOCATORIA

SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO CO-RRECTIVO EN LAS AVENIDAS: JORGE CHAVEZ (AV GRAU- AV PROGRESO- AV AVIACION), JUNIN (CA. CA-LLAO - AV PROGRESO), LUIS MONTERO (AV GUARDIA CIVIL - AV ANDRES AVELINO), UNIVERSITARIA (CA. LOS BRILLANTES - AV ANDRES AVELINO) Y MALECON MARIA AUXILIADORA (AV. RAMON CASTILLA · AV. JUNIN) DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA".

En la Municipalidad Distrital de Castilla a los 25 días del mes de abril del año 2025, en la oficina de Abastecimiento, siendo las 8:30 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante, Resolución Gerencial N° 512-2024-MDC-GM encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDC-CS - I CONVOCATORIA** para la **SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO CO-RRECTIVO EN LAS AVENIDAS: JORGE CHAVEZ (AV GRAU- AV PROGRESO- AV AVIACION), JUNIN (CA. CA-LLAO - AV PROGRESO), LUIS MONTERO (AV GUARDIA CIVIL - AV ANDRES AVELINO), UNIVERSITARIA (CA. LOS BRILLANTES - AV ANDRES AVELINO) Y MALECON MARIA AUXILIADORA (AV. RAMON CASTILLA · AV. JUNIN) DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"**, con la finalidad de efectuar la revisión de las ofertas presentadas al presente procedimiento para su admisión, calificación y evaluación y otorgamiento de buena pro; todo ello, en atención a lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 81 y artículo 82, 83 y 84 del RLCE.

PRIMERO:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. LUIS ALBERTO GRANDA TUME	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. HENRI OCAÑA TORREJON	Titular	X	Dependencia	Sub-Gerencia de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. MARX LENIN PINTADO CALLE	Titular	X	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			

SEGUNDO:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10402942857	BIZUETA LOZADA PEDRO EDGARD	2025-04-10 10:30:29.0	Válido
2	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2025-04-17 15:40:40.0	Válido
3	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	2025-04-10 15:46:05.0	Válido
4	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	2025-04-11 23:59:55.0	Válido
5	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-04-10 12:50:13.0	Válido
6	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-11 12:57:37.0	Válido
7	20605649344	SERVICIOS GENERALES YERS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-14 13:55:42.0	Válido
8	20606524057	LUMPER S.A.C.	2025-04-10 13:24:01.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

9	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-04-10 17:32:35.0	Válido
---	-------------	-------------------------	-----------------------	--------

TERCERO:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se procede a verificar la recepción de la oferta presentada con fecha 22 de abril del 2025 a través de la plataforma SEACE. Así, se aprecia que del total de **nueve (09)**, participantes registrados solo se presentaron **dos (02)** ofertas, según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA				
Nomenclatura :	AS-SM-2-2025-MDC-CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS AVENIDAS: JORGE CHAVEZ (AV. GRAU - AV. PROGRESO - AV. AVIACIÓN), JUNIN (CA. CALLAO - AV. PROGRESO), LUIS MONTERO (AV. GUARDIA CIVIL - AV. ANDRÉS AVELINO), UNIVERSITARIA (CA. LOS BRILLANTES - AV. ANDRÉS AVELINO) Y MALECON MARIA AUXILIADORA (AV. RAMON CASTILLA - AV. JUNIN) DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA".				
Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS AVENIDAS: JORGE CHAVEZ (AV. GRAU - AV. PROGRESO - AV. AVIACIÓN), JUNIN (CA. CALLAO - AV. PROGRESO), LUIS MONTERO (AV. GUARDIA CIVIL - AV. ANDRÉS AVELINO), UNIVERSITARIA (CA. LOS BRILLANTES - AV. ANDRÉS AVELINO) Y MALECON MARIA AUXILIADORA (AV. RAMON CASTILLA - AV. JUNIN) DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"				
10402942857	BIZUETA LOZADA PEDRO EDGARD		22/04/2025	20:20:16	Electronico
20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.		22/04/2025	23:22:54	Electronico

CUARTO:

ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS.

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Nº	POSTOR	ANEXO Nº 01	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO Nº 02	ANEXO Nº 03	ANEXO Nº 04	ANEXO Nº 05	ANEXO Nº 06	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR		DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.	CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE CON FIRMA LEGALIZADA, (ANEXO Nº 5)	CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS	
1	BIZUETA LOZADA PEDRO EDGARD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	ADMITIDA
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la **ADMISIBILIDAD** de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases Integradas del procedimiento de selección; quedando establecido de la siguiente manera.

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de calificación de dos (2) ofertas admitidas, de acuerdo artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; establecido de la siguiente manera:



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A.- HABILITACIÓN	B.1.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3.- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
			FORMACIÓN ACADÉMICA				
1	BIZUETA LOZADA PEDRO EDGARD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y CARBOCO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA

QUINTO:

ACTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Seguidamente, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de calificación de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de las propuestas técnicas de las dos (02) oferta calificada, de acuerdo numeral 82.3 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; establecido de la siguiente manera:



FACTORES DE EVALUACIÓN			
N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	TOTAL
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN , M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= S/ 257,270.01:	METODOLOGÍA PROPUESTA Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: [30] puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta: [0] puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN

		70 puntos M >= S/ 171,513.34 y < S/ 257,270.01		
		60 puntos M > S/ 85,756.67 y < S/ S/ 171,513.34:		
	BIZUETA LOZADA PEDRO EDGARD	Acredita una experiencia de S/ 331,195.49	CUMPLE	100 puntos
		70 PUNTOS	30 PUNTOS	
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA	Acredita una experiencia de S/ 265,200.00	CUMPLE	100 puntos
	CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C	70 PUNTOS	30 PUNTOS	

a) La oferta del postor **BIZUETA LOZADA PEDRO EDGARD** presentó lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN:

De la revisión a la documentación presentada para la evaluación de la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, se observa que el postor acredita un monto facturado mayor a 3 veces el valor referencial; por lo que le corresponde un puntaje de Setenta (70) puntos

Adicional a ello, se procedió con la revisión de la **METODOLOGÍA PROPUESTA**, considerando lo solicitado en las bases integradas acredita lo solicitado por lo que le corresponde un puntaje de TREINTA (30) puntos.

En consecuencia, el postor obtiene un puntaje total de cien (100) puntos correspondientes al puntaje técnico.

b) La oferta del postor **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA** presentó lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN:

De la revisión a la documentación presentada para la evaluación de la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, se observa que el postor acredita un monto facturado mayor a 3 veces el valor referencial; por lo que le corresponde un puntaje de Setenta (70) puntos

Adicional a ello, se procedió con la revisión de la **METODOLOGÍA PROPUESTA**, considerando lo solicitado en las bases integradas acredita lo solicitado por lo que le corresponde un puntaje de TREINTA (30) puntos.

En consecuencia, el postor obtiene un puntaje total de cien (100) puntos correspondientes al puntaje técnico.

Seguidamente, el Colegiado procedió con la evaluación de las ofertas económicas de dos (02) oferta calificada, de acuerdo con el artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se precisa que solo se procederá a Evaluar la Oferta Económica si los postores alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos. Las reglas de la evaluación económica son las siguientes:

	FACTORES DE EVALUACIÓN
	EVALUACIÓN ECONÓMICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACIÓN $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
1	BIZUETA LOZADA PEDRO EDGARD	S/85,680.00	86.60
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	S/74,200.00	100

A continuación, se calculó el puntaje total, en función a los ponderados del puntaje de la oferta técnica (0.8) y oferta económica (0.2), incluyendo la bonificación del 5% correspondiente al REMYPE, bonificación obteniéndose el siguiente puntaje total:

DESCRIPCIÓN	BIZUETA LOZADA PEDRO EDGARD	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
PUNTAJE TECNICO (0.80) + ECONOMICO (0.20)	97.32	100
BONIFICACION 10%	9.73 Dirección Piura	No corresponde dirección Lima
REMYPE 5%	4.87	05
TOTAL	111.92	105

SEXTO:
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACUERDOS.

En consecuencia, después de haber realizado la admisión, evaluación técnica y económica, este colegiado considerando el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado por unanimidad acuerda otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 02-2025-MDC-CS - I CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	OBJETO	MONTO
BIZUETA LOZADA PEDRO EDGARD	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS AVENIDAS: JORGE CHAVEZ (AV GRAU- AV PROGRESO- AV AVIACION), JUNIN (CA. CA-LLAO - AV PROGRESO), LUIS MONTERO (AV GUARDIA CIVIL - AV ANDRES AVELINO), UNIVERSITARIA (CA. LOS BRILLANTES - AV ANDRES AVELINO) Y MALECON MARIA AUXILIADORA (AV. RAMON CASTILLA - AV. JUNIN) DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA".	S/85,680.00



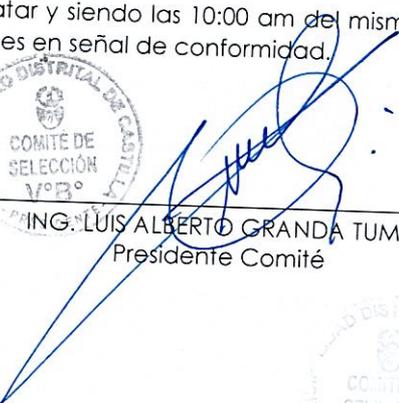
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Se acuerda por unanimidad, registrar el Otorgamiento de la Buena Pro mediante su publicación en el SEACE.

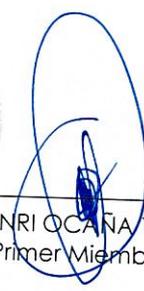
No existiendo otro tema que tratar y siendo las 10:00 am del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.





ING. LUIS ALBERTO GRANDA TUME
Presidente Comité





ING. HENRI OCAÑA TORREJON
Primer Miembro





LIC. MARX LENÍN S. PINTADO CALLE
Segundo Miembro